



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4, fracción V, 18, 19, 26, 27 y demás relativos de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**; los artículos aplicables de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas**; y demás normatividad vigente en materia de transparencia y protección de datos personales, se informa lo siguiente:

I. Denominación y domicilio del responsable

La **Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la ciudadanía.

Domicilio: Palacio Municipal, ubicado en el municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.

Correo electrónico para asuntos relacionados con transparencia y protección de datos personales:

cintalapatransparencia376@gmail.com

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que podrán ser recabados por la Unidad de Transparencia son:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Firma autógrafa.
- Clave de elector (cuando proceda).



C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

- Datos contenidos en identificaciones oficiales.
- Datos contenidos en documentos anexos a solicitudes, recursos o trámites.
- Datos de representantes legales.
- Cualquier otro dato personal necesario para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, ejercicio de derechos ARCO, recursos de revisión, denuncias, quejas o cualquier trámite relacionado con las atribuciones de la Unidad de Transparencia.

Datos personales sensibles

Por regla general, la Unidad de Transparencia no solicita datos personales sensibles; sin embargo, en caso de que estos sean proporcionados de manera voluntaria o resulten indispensables para la atención de un procedimiento específico, recibirán un tratamiento especial y reforzado conforme a la legislación aplicable.

III. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- Registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Gestionar solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).
- Acreditar la identidad de las personas solicitantes o sus representantes.
- Dar seguimiento a recursos de revisión, denuncias o procedimientos relacionados con transparencia y protección de datos personales.
- Notificar respuestas, acuerdos, prevenciones o resoluciones.
- Integrar expedientes administrativos.
- Cumplir con obligaciones legales derivadas de la normatividad aplicable.

Finalidades secundarias

- Elaboración de informes estadísticos.
- Generación de reportes institucionales.
- Elaboración de indicadores de desempeño.

Los reportes estadísticos no contendrán información que permita identificar a los titulares de los datos personales.



IV. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

La Unidad de Transparencia tratará los datos personales con fundamento en:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- Demás disposiciones jurídicas aplicables.

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

V. Transferencia de datos personales

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información debidamente fundados y motivados por autoridad competente, o las previstas en los artículos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad vigente.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

Las transferencias podrán realizarse a:

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

- Organismos garantes de transparencia y protección de datos personales.
- Autoridades jurisdiccionales.
- Autoridades administrativas competentes.
- Órganos de control y fiscalización.
- Autoridades facultadas por disposición legal.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

VI. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de:

- Acceso.
- Rectificación.
- Cancelación.
- Oposición.



Mediante solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

La solicitud deberá contener los requisitos establecidos por la legislación aplicable y podrá presentarse:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

De manera presencial en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Mediante escrito libre.
- A través del correo electrónico: cintalapatransparencia376@gmail.com

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

VII. Revocación del consentimiento

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

El titular podrá revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales cuando resulte procedente y no exista impedimento legal para ello, mediante escrito presentado ante la Unidad de Transparencia.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

VIII. Medidas de seguridad

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

La Unidad de Transparencia implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

IX. Uso de tecnologías de rastreo

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

El Ayuntamiento podrá utilizar mecanismos tecnológicos para fines estadísticos y de seguridad informática en sus plataformas digitales; dichos mecanismos no tendrán como finalidad identificar personalmente a los usuarios, salvo que exista obligación legal.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

X. Cambios al aviso de privacidad

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

El presente Aviso de Privacidad Integral podrá ser modificado, actualizado o complementado derivado de nuevos requerimientos legales, necesidades administrativas o mejoras institucionales.

Las modificaciones estarán disponibles en los medios oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, así como en la Unidad de Transparencia.



XI. Área responsable de la protección de datos personales

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

La autoridad responsable de atender las solicitudes relacionadas con la protección de datos personales es la:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

Correo electrónico:
cintalapatransparencia376@gmail.com

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

Fecha de actualización: Junio de 2026.
Responsable: Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

